



Dirección de Administración y Finanzas  
AREA MUNICIPAL

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

- Vistos :
- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
  - 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
  - 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

### DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : DAVID OSVALDO RIVERA BELLO Rut [REDACTED]  
 La cantidad de \$ : 222,222 DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS VEINTIDOS PESOS  
 Por concepto de : HONORARIOS MES DE NOVIEMBRE SEGUN D.E. N° 248 DEL 29/01/2010  
 Fecha de Pago : 30/11/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
BOLETA HONORARIOS	80	26/11/2010	222,222

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS		222,222
531-04-00-000-000-000	Otros Gastos en Personal	222,222	
215-21-04-004-000-000	PRESTACION DE SERVICIOS COMUNITARIOS	222,222	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		200,000
214-11-03-000-000-000	10 % RETENCIONES DE IMPUESTO		22,222
Sumas Iguales		444,444	444,444

### REFRENDACION

Presupuesto Vigente	215-21-04-004-000-000	233,624,000	
Total Comprometido		195,644,018	
Saldo x Comprometer		38,079,982	

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECTOR DE CONTROL

ADMINISTRADOR

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS  
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS  
PUCON

CANCELADO

CH./ 40988